



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## CONVOCATORIA CONANP-2010

**El Comité Técnico de Selección de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; a través de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, emite la siguiente convocatoria Pública Abierta: CONANP/DRPY y CM/CONV/002/2010 para registrarse durante el periodo del 23 al 30 de julio del 2010, en el concurso para ocupar la siguiente plaza eventual vacante:**

Nombre del Puesto	Técnico Analista de Monitoreo
Nivel	PA1
Sueldo Bruto Mensual	\$15,283.54 (Quince mil doscientos ochenta y tres pesos 54/100 M.N.)
Área de Adscripción del Puesto	Parque Nacional Arrecifes de Cozumel, Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Tipo de Nombramiento	Servidor Público (Eventual)
Funciones Principales:	
<p>1.-Generar información sobre el estado de los ecosistemas del Parque Nacional a través de la investigación científica y el monitoreo con el fin de proporcionar herramientas para la toma de decisiones.</p> <p>2.-Diseñar, coordinar y ejecutar los programas de monitoreo ambiental del Área Natural Protegida.</p> <p>3.-Complementar y actualizar las bases de datos, así como realizar análisis de la información obtenida en los muestreos programados.</p> <p>4.-Elaborar reportes técnicos de los programas de monitoreo que indiquen el estado de conservación de los recursos, su cambio o modificación en tiempo y espacio, y su posible relación con actividades humanas.</p> <p>5.-Coordinar y gestionar la realización de estudios e investigaciones del ANP mediante la elaboración de términos de referencia, monitoreo del estado de financiamiento, vínculo con consultores externos, apoyo logístico en las actividades, y verificación de entrega de productos finales.</p> <p>6.-Establecer el vínculo con instituciones de investigación, instituciones particulares y oficiales, para la realización de proyectos enfocados al ecosistema arrecifal que se encuentra dentro del ANP.</p> <p>7.-Supervisar y apoyar proyectos de investigación básica y aplicada de instituciones académicas nacionales y extranjeras que generen información sobre los recursos naturales del área protegida, y verificar la entrega de reportes y publicaciones derivadas de los proyectos.</p> <p>8.-Promover la realización de estudios específicos sobre hábitat críticos que presenten deterioro por acción antropogénica e implementar medidas de mitigación en caso de ser necesario.</p> <p>9.-Promover estudios que permitan definir el impacto de las actividades turístico-recreativas así como las derivadas del desarrollo costero sobre los recursos naturales del Parque Nacional.</p> <p>10.-Brindar apoyo en la realización de dictámenes técnicos para la emisión de opiniones técnicas requeridas en la autorización de proyectos.</p> <p>11.-Coordinar la evaluación de daños provocados por contingencias dentro del área natural y establecer el programa de monitoreo y rehabilitación del área afectada.</p> <p>12.-Integrar, actualizar y depurar el acervo bibliográfico del departamento para consulta interna y externa sobre temas relacionados con el Parque.</p> <p>13.- Realizar las actividades que para el debido cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual, el Programa de Conservación y Manejo del PNAC, el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Reglamento Interior de la SEMARNAT así como para la instrumentación de las políticas ambientales, sociales y de contingencia Sectoriales y del Ejecutivo Federal, le encomienden su superior jerárquico, el Director del ANP, el Director Regional, el Director General de Operación Regional y el Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</p>	
Conocimientos y Capacidades Técnicas:	
<p>1.- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 2.- Reglamento Interior de la SEMARNAT; 3.- Programa de Trabajo 2007-2012; 4.- Reglamento de la LEGEPA en materia de ANP; 5.- Reglamento de la LEGEPA en materia de Ordenamiento Ecológico; 6.-Reglamento de la LEGEPA en materia de Impacto Ambiental; 7.- Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento; 8.- Decreto del Parque Nacional Arrecifes de Cozumel; 9.- Programa de Manejo del PNAC; 10.- Ley Federal de Derechos, y 11.- Reglas de Operación del PROCODES y el PET.</p>	



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## CONVOCATORIA CONANP-2010

Perfil:	
<b>Escolaridad</b>	Licenciatura Titulado en las siguientes Carreras Genéricas: 1. Biología 2. Biología Marina 3. Oceanografía
<b>Experiencia Laboral</b>	Área de Experiencia Genérica de 2 (dos) años como mínimo, en: a) Biología Animal (Zoología) b) Biología Vegetal (Botánica)
<b>Capacidades Gerenciales</b>	1.- Orientación a Resultados 2.- Trabajo en Equipo
<b>Capacidades Técnicas</b>	1.-Certificación de Buceo Autónomo. 2.-Conocimientos en la identificación de organismos marinos. 3.-Conocimientos en muestreo y análisis de datos. 4. Uso de paquetes estadísticos
<b>Otros</b>	1.- Residencia en Cozumel, Quintana Roo. 2.- Disponibilidad de viajar frecuentemente. 3.- Inglés Intermedio. 4.- Título profesional. 5- Buen desempeño bajo presión. 6.-Manejo de Microsoft Office en sus programas básicos, como Word, Excel, Power Point, Outlook, sistema operativo Windows XP, Vista.
<b>Documentos de la Solicitud de Inscripción</b>	1.- Solicitud de Empleo. 2.- Acta de Nacimiento. 3.- Constancia Máximo de Estudios. 4.- Currículum Vitae actualizado que acredite conocimientos, experiencia y capacidades técnicas, acordes al perfil de esta Convocatoria. 5.- Identificación con Fotografía. 6.- Exposición de motivo, en dos cuartillas máximo, por las cuales le interesa incorporarse a laborar en la CONANP.
<b>Bases del Concurso</b>	1.- Revisión y evaluación documental de cada solicitud por el Comité Técnico de Selección. 2.- Selección de candidatos por el Comité Técnico. 3.- Aplicación de Pruebas Gerenciales (1) "Orientación a Resultados" y (2) "Trabajo en Equipo". 4.- Prueba de Conocimientos Técnicos. 5.- Entrevista de los candidatos por el Comité Técnico. 6.- Deliberación del Comité Técnico. 7.- Notificación personal al ganador del concurso.
<b>Comité de Selección</b>	Estará integrado por el Biol. Ricardo Gómez Lozano, Director del Parque Nacional Arrecifes de Cozumel; Biol. Alfredo Arellano Guillermo, Director Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano o el Servidor Público que designe para este efecto, y el Lic. Rubén Valdespino Saavedra, Subdirector Encargado de Organización y Profesionalización de la Dirección de Recursos Humanos e Informática.

Las personas interesadas deberán enviar su solicitud de registro y documentos a los correos electrónicos siguientes, durante el periodo comprendido entre los días **23 al 30 de julio del 2010**, a más tardar a las 17.00 horas de este último día; debiendo indicar en su mensaje con claridad el domicilio donde acudirá tanto a las pruebas gerenciales y de conocimientos como a la entrevista de este proceso de selección:

[rglozano@conanp.gob.mx](mailto:rglozano@conanp.gob.mx), [aarellano@conanp.gob.mx](mailto:aarellano@conanp.gob.mx) y [rvaldespino@conanp.gob.mx](mailto:rvaldespino@conanp.gob.mx)

El comité de selección revisará los documentos recibidos y con fecha **3 de agosto de 2010** formulará el aviso personalizado vía correo electrónico a cada uno de los aspirantes que se determinen como preseleccionados para la siguiente fase de (3) Aplicación de Pruebas Gerenciales, la cual se llevará a cabo el **5 de agosto de 2010 a las 10:00 horas**, en los siguientes domicilios de la CONANP:



## CONVOCATORIA CONANP-2010

1. En la sala de Juntas de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, sita en la Planta Alta de Calle Venado No. 71, MZ 18, Lote 2, SM 20, CP. 77500, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo, teléfono (998) 892.22.14 y 887.27.11
2. Piso 4° del Edificio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, sita en camino al Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Pico de Turquino y Sinanche, Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14210, Teléfono (555) 554.77.00 ext. 17133

El Comité de Selección determinará y comunicará oportunamente por correo electrónico a los participantes preseleccionados que deberán presentar la (4) Prueba de Conocimientos, programada para el día **10 de agosto a las 10:00 horas**, y en base a los resultados obtenidos por los aspirantes hasta esta parte del proceso de selección, se determinará y avisará por correo electrónico quienes pasan a la entrevista ante el comité de selección prevista para el día **13 de agosto de 2010 a las 10:00 horas**. Las fechas contempladas para el desahogo de las diferentes etapas del concurso pueden sufrir cambios en función del número de participantes.

Para cualquier información adicional favor de comunicarse a los teléfonos; Teléfonos: (987) 872.46.89 y 872.42.75.

**ATENTAMENTE**

**RICARDO GÓMEZ LOZANO  
DIRECTOR  
PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE COZUMEL**